



AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2021-00406

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, QUINCE (15) DE ABRIL DE DOS MIL
VEINTICUATRO (2024)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: BANCO DE BOGOTÁ
SUBROGATARIO: FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A.
EJECUTADO: SANDRA MILENA CASTAÑO GALLEGO
RADICACIÓN: 630014003008-2021-00456-00

Se pone en conocimiento de la parte ejecutante oficio procedente del **BANCO DAVIVIENDA**, donde da a conocer los resultados de la medida de embargo decretada, para el efecto, **SE ORDENARÁ por secretaria** que se remita el link del expediente al correo electrónico mpflores75@gmail.com correspondiente a la apoderada del subrogatario.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

16 DE ABRIL DE 2024

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ee06b992a9843b83d858fd056b5c895d5343d64fce24c9d1f0d5de2bf91aa5f**

Documento generado en 15/04/2024 10:54:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>